

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3795/

MAT: AUTORIZA CONTRATO POR LICENCIA MÉDICA MARIA JOSÉ VERGARA PINTO.

LAJA, 20 de agosto del 2013

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 84 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el CEIA "Rubén Campos López" RBD 17847-0, a quién se indica, desde el 20 de agosto del 2013 hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Juan Ricardo Pérez González, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2013 en cuyo caso terminará en esta última fecha. La relación, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término del contrato:

Nombre María José Vergara Pinto

R.u.t.

Título egresada de la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales

y Biología

Cargo docente de aula

Nº de horas16 horasFinanciamientogestiónNivel de Enseñanzamedia

Origen de la vacante licencia médica Sr. Juan Ricardo Pérez González

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

ALCANDISECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría regional (2)
- Control interno -
- Daem (3)

BRIO MU

- Archivo SSMM/ -